

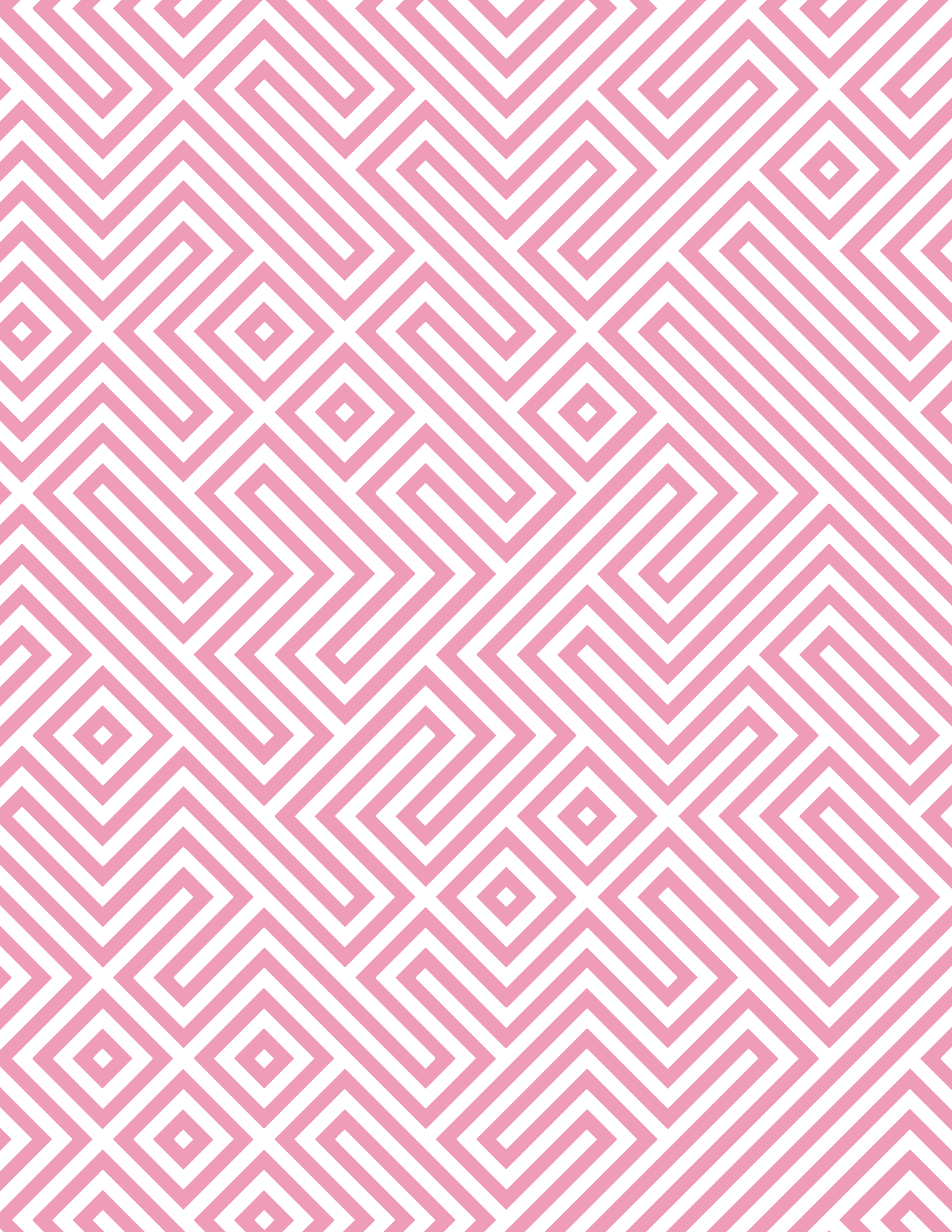


INFORME DE LABORES 2024



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Av. Madero Pte. 1622, Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán, México



TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Directorio

PLENO

Dra. Lizett Puebla Solórzano

Magistrada de la Segunda Sala y Presidenta del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtra. Tania Vanessa Figueroa Cervantes

Magistrada por Ministerio de Ley de la Primera Sala

Mtro. Santiago Manzo Chávez

Magistrado por Ministerio de Ley de la Tercera Sala

Mtro. Hugo Alberto Gama Coria

Magistrado de la Cuarta Sala

Mtro. Sergio Alberto Martínez Ocampo

Magistrado por Ministerio de Ley de la Quinta Sala

JUZGADOS

Mtro. Carlos Castillo Gamiño

Juez Primero Administrativo

Dra. Araceli Pineda Salazar

Jueza Segunda Administrativa

Lic. Fabricio Dorantes Romero

Juez Tercero Administrativo

Lic. Silvia Berenice Navarrete Horta

Jueza Administrativa para la Región de Uruapan

TITULARES DE ÁREA

Mtra. Erandi Monserrat Ambrosio Mondragón

Secretaria General de Acuerdos

Mtro. Logan Gustavo Meza Herrera

Secretario Administrativo

Lic. David Acosta Álvarez

Contralor Interno

Mtro. Eulalio Higuera Velázquez

Primer Secretario de Presidencia

Lic. Julio Alberto Orozco García

Secretario Particular de Presidencia

Directorio

TITULARES DE ÁREA _____

Mtra. Tamara Prats Vidal

Coordinadora General de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Lic. José Luis Esquivel Román

Coordinador de Defensoría Jurídica

Lic. Adriana Oregel Mendoza

Coordinadora General de Visitaduría Jurisdiccional

Mtra. Alma Monserrat Guerrero Méndez

Coordinadora de Capacitación, Archivo y Transparencia

Lic. Adrián Ruiz Gutiérrez

Coordinador de Amparos

Mtro. Víctor Hugo Arroyo Sandoval

Coordinador de Medios de Impugnación

Mtra. Erandi Rubí Murillo Gómez

Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Lic. Alejandra Zavala Aguilera

Coordinadora de Unidad de Género

Lic. Andrea Itzel Vázquez Nava

Coordinadora de Recursos Humanos

Ing. Alan Juan Rodríguez Manríquez

Coordinador de Recursos Financieros

Ing. Eric Iturbide Díaz

Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Jesús Esteban Rivera Ortiz

Coordinador de Servicios Generales

Lic. María Fernanda Herrejón Orozco

Coordinadora Auxiliar de Secretaría Administrativa

Mtro. Juan Jesús Rodríguez Caballero

Secretario de Juicio en Línea

C. Claudia Lorena Aguilar Ballardó

Encargada de la Coordinación de Comunicación Social

Índice

Presentación	5
Actividad Jurisdiccional	7
El Pleno	7
Salas Administrativas Ordinarias	14
Salas Especializadas	19
Juzgados Administrativos	23
Justicia en línea	33
Fortalecimiento Institucional	35
Desarrollo	37
Permanencia	37
Equidad	38
Presidencia	39
Colaboración	41
Comunicación Social	41
Tecnologías de la Información y la Comunicación	43
Anticorrupción	45
Defensoría Jurídica	46
Capacitación, Transparencia y Archivo	49
Capacitación y Actualización	50
Talleres y conferencias	51
Archivo	52
Transparencia	53
Visitaduría	54
Contraloría interna	56
Información Administrativa y Financiera	58
Información Administrativa y financiera	58
Reporte de la Recaudación	59
Reporte del gasto	60
Comité de Adquisiciones	61
Infraestructura	62
Fiscalización	62
Rendición de cuentas y transparencia	63
Aprobación de Normativas Internas	64
Reconocimiento "Empresa de diez"	65

Presentación

El año 2024 representó un año de transformación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán (TJAM), marcando un proceso significativo desde su entrada en funciones en 2008, pues con el objetivo de mejorar la justicia administrativa y fortalecer las acciones contra la corrupción, este Tribunal cambió de nombre para ahora denominarse Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo (TAAM)¹, con la responsabilidad de asegurar la igualdad jurídica para la ciudadanía frente a las autoridades y fortalecer el combate a la corrupción desde el ámbito jurisdiccional.

Este cambio busca mantener su función original de seguir garantizando un estado de derecho más justo y transparente, y en este sentido, un aspecto fundamental que destaca en 2024 es la efectividad de las sentencias emitidas por este Tribunal, lo que demuestra la solidez jurídica de sus resoluciones.

Asimismo, esta ratificación de la certeza y consistencia de sus determinaciones, es un claro indicador que, no solo evidencia el profesionalismo y rigor con el que se administra justicia en esta institución, sino que también refuerza la confianza ciudadana en la tutela efectiva de sus derechos.

Por otro lado, el desarrollo y crecimiento institucional del Tribunal ha sido una constante a lo largo del año 2024, ya que se ha fortalecido su infraestructura con la creación de nuevas áreas que optimizan su funcionamiento y diversifican su capacidad operativa, muestra de ello, es la ampliación de sus instalaciones en Morelia, así como la construcción del inmueble que albergará a un nuevo juzgado en la ciudad de Zamora, lo que representa un avance crucial para la regionalización de la justicia administrativa, respondiendo así a la necesidad de acercar la justicia a la ciudadanía, facilitando el acceso y fortaleciendo la presencia institucional en la entidad.

Otro factor clave en este periodo ha sido la profesionalización del servicio público dentro del Tribunal, ya que se han realizado concursos de oposición para diversos cargos dentro del Servicio Civil de Carrera, garantizando así la incorporación de perfiles altamente capacitados, lo que incide directamente en la calidad y eficiencia de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Finalmente, pero con la mayor relevancia, se enfatiza el impacto tangible de las sentencias del Tribunal en la vida de las personas justiciables, pues trascienden las determinaciones adoptadas en cada caso concreto, reflejando el compromiso con los principios rectores de este órgano jurisdiccional.

La trascendencia de estas resoluciones radica no solo en la certeza jurídica y estabilidad que generan para las partes involucradas, sino también en la retribución económica que, en muchos casos, representan para la ciudadanía, pues a través de sus decisiones, el Tribunal garantiza que los derechos sean reconocidos y materializados, permitiendo que quienes han visto afectado su patrimonio o sustento puedan acceder a los montos que le correspondan conforme a derecho.

¹ Decreto Legislativo No. 05; artículo 95 y transitorios segundo y tercero. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, No. 07, 13 de diciembre de 2024.

De esta manera, el Tribunal no solo resuelve controversias con apego a la legalidad, sino que también contribuye a fortalecer la confianza en la justicia al asegurar que sus decisiones produzcan efectos reales, equitativos y benéficos para la sociedad en su conjunto.

El 2024 ha sido un año clave de transformación, consolidación y crecimiento para el Tribunal, reflejando un avance significativo en el fortalecimiento de sus funciones y su impacto en la sociedad, a través de cada acción emprendida, se ha reafirmado el compromiso institucional de impartir justicia con estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad y eficacia, garantizando que los procedimientos sean transparentes, accesibles y resolutivos.

Por lo tanto, el presente Informe de Labores es una muestra de que la implementación de estrategias innovadoras, la mejora en la operatividad jurisdiccional y el refuerzo de mecanismos de control, han consolidado al Tribunal como un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción y en la defensa de la legalidad administrativa en Michoacán; su labor no solo ha respondido a los desafíos actuales, sino que ha sentado bases sólidas para un sistema de justicia administrativa más eficiente y confiable, en beneficio directo de la sociedad estatal.

Dra. Lizett Puebla Solórzano
Magistrada Presidenta

Actividad Jurisdiccional



El Pleno

Como órgano máximo de decisión, durante el año 2024 el Pleno del Tribunal sesionó de manera profesional y colegiada en un total de 76 sesiones jurisdiccionales, de las cuales:

- 23 sesiones fueron ordinarias.
- 53 sesiones fueron extraordinarias.

En estas sesiones, el Pleno votó y resolvió:

- 84 recursos.
- 154 acuerdos sobre asuntos generales.
- 8 excitativas de justicia.
- 2 aclaraciones de sentencia.
- 15 excusas.
- 47 acuerdos sobre asuntos administrativos.

De esta manera, en el marco de su función jurisdiccional, el Pleno emitió:

- 51 acuerdos jurisdiccionales en procedimientos de ejecución.

Así, el cumplimiento de las sentencias emitidas por el Tribunal generó un resultado económico consolidado de \$637,178,021.26 (seiscientos treinta y siete millones ciento setenta y ocho mil veintiún pesos 26/100 M.N.), que evidencia la eficacia del ejercicio jurisdiccional en el ámbito administrativo.

El monto señalado corresponde a la situación reportada al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, se ilustra en las siguientes tablas:

Recurso de Queja	49
Recurso de Reclamación	9
Recurso de Apelación	21
Recurso de Revocación	0
Recurso de Reconsideración	5
Excitativas de Justicia	8
Aclaraciones de sentencia	2
Excusas procedentes	15
Acuerdos jurisdiccionales en procedimientos de ejecución	51
Apartado Administrativo	47
Asuntos Generales	154

Desglose por salas, respecto a los proyectos presentados para sesiones de Pleno por las Magistraturas de las Salas Ordinarias y Especializadas en materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas

Asuntos Sesionados en Pleno	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Quinta Sala
Recurso de Queja	10	11	10	9	9
Recurso de Reclamación	0	0	1	4	4
Recurso de Apelación	0	1	0	16	4
Recurso de Revocación	0	0	0	0	0
Recurso de Reconsideración	0	0	0	5	0
Excitativas de Justicia	2	3	3	0	0
Aclaraciones de sentencia	1	0	0	0	1
Excusas procedentes	1	9	2	2	1
Total	14	24	16	36	19

Resultados en sentencias turnadas al Pleno

Concepto	Monto
Total derivado de sentencias	\$637,178,021.26 (seiscientos treinta y siete millones ciento setenta y ocho mil veintiún pesos 26/100 M.N.)

² La Segunda Sala lo conoció de manera extraordinaria, por derivarse de una imposibilidad de carácter jurídico para que pudieran resolver las Salas Especializadas.

Oficialía de Partes



Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, la Oficialía de Partes es responsable de recibir y registrar demandas, procedimientos de responsabilidades administrativas, promociones de término, correspondencia y documentos dirigidos a las áreas administrativas y de apoyo del Tribunal.

Así, durante 2024, la Oficialía de Partes recibió un total de 10,632 asuntos, entre demandas, recursos, solicitudes de notificación, excitativas de justicia y promociones de diversa índole, tal como se distribuye a continuación:

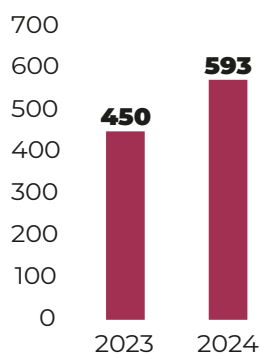
Concepto	Cantidad
Demandas de Juicios de Nulidad (presencial o tradicional)	1,365
Demandas de Juicios de Nulidad (Juicio en Línea)	752
Juicios de Lesividad	3
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	49
Recursos de Reconsideración (tradicional y en línea)	593
Recursos de Reconsideración de Salas Especializadas	5
Recursos de Apelación	715
Recursos de Apelación de Salas Especializadas	29
Recursos de Queja	52
Recursos de Inconformidad	7
Recursos de Reclamación	25
Solicitudes de notificación a la autoridad	43
Excitativas de justicia	15
Promociones de diversa índole	6,979
Total	10,632

En comparación con el año inmediato anterior, la estadística de 2024 evidencia un incremento significativo en los ingresos del Tribunal.

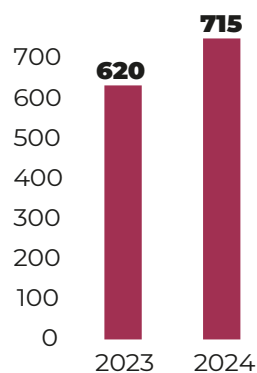
Ello es así, ya que los Recursos de Reconsideración registraron un aumento del 31.7%, al contabilizarse 593 recursos en 2024 frente a 450 en 2023.

Por su parte, los Recursos de Apelación mostraron un crecimiento del 14%, con 715 recursos en 2024, mientras que en 2023 se registraron 620.

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN 2023 - 2024



RECURSOS DE APELACIÓN 2023 - 2024



RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

Sala	Total de asuntos recibidos
Primera Sala Ordinaria	193
Segunda Sala Ordinaria	198
Tercera Sala Ordinaria	202
Total	593

RECURSOS DE APELACIÓN

Sala	Total de asuntos recibidos
Primera Sala Ordinaria	233
Segunda Sala Ordinaria	242
Tercera Sala Ordinaria	240
Total	715

Coordinación de Amparos

La Coordinación de Amparos es responsable de la recepción, registro y trámite de todos los juicios de amparo promovidos contra actos emitidos por este órgano jurisdiccional. Así, en el año 2024 recibió un total de 286 demandas de amparo, entre las cuales 193 fueron promovidas en la vía directa; y, 93 en la vía indirecta.

En comparación con las cifras del año inmediato anterior, las relativas a las impugnaciones promovidas contra los actos de este Tribunal representan una disminución de 22.49%, pues en 2023, se presentaron 369 demandas de esta índole, lo cual, demuestra la efectividad de las resoluciones que se emiten por este órgano jurisdiccional.

Por lo que respecta a la vía directa, de las 193 demandas de amparo recibidas y enviadas con su respectivo trámite para substanciación ante los Tribunales Colegiados en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, éstos últimos resolvieron un total de 56 asuntos.

De igual forma, en el año que se informa, los referidos tribunales federales resolvieron otros 68 asuntos que corresponden a demandas de amparo directo que fueron promovidas en años anteriores.

En 2024, la autoridad federal resolvió un total de 124 asuntos en la vía directa, de los cuales 25 ejecutorias concedieron el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa.

Amparo Directo	
Demandas promovidas	193
Juicios resueltos (promovidos en años anteriores)	68
Juicios resueltos (de los promovidos en 2024)	56
Total de Juicios resueltos en 2024	124
Sentido de las ejecutorias emitidas en 2024	
a) Concedido	25
b) Negado	32
c) Sobreseído	11
d) Desechado	40
e) Por no presentado	0
f) Por incompetencia	16

Por otro lado, se da cuenta de que, en la vía indirecta, los Juzgados de Distrito en el Estado corrieron traslado a este órgano jurisdiccional con un total de 93 demandas, de las cuales resolvieron 52. Asimismo, en 2024 los Juzgados federales resolvieron 31 asuntos correspondientes con demandas de amparo indirecto promovidas en años anteriores.

Consecuentemente, a lo largo del año los Juzgados federales resolvieron un total de 83 asuntos en la vía indirecta; en 27 de esos asuntos fue concedido el amparo y protección a la parte quejosa.

Amparo Directo	
Demandas promovidas	93
Juicios resueltos (promovidos en años anteriores)	31
Juicios resueltos (de los promovidos en 2024)	52
Total de Juicios resueltos en 2024	83
Sentido de las ejecutorias emitidas en 2024	
a) Concedido	27
b) Negado	35
c) Sobreseído	21
d) Desechado	0
e) Por no presentado	0
f) Por incompetencia	0

³ Comprende los amparos indirectos sin juicio o recurso de origen.

Salas Administrativas Ordinarias

En relación con las tres Salas Administrativas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa (ahora Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo) correspondió conocer y resolver 1,308 Recursos de Reconsideración y de Apelación que se recibieron durante 2024, emitiendo, tanto por la vía presencial como en línea, un total de 1,084 sentencias.

Con base en los datos, se advierte un aumento de 19.45% en el número de recursos interpuestos en comparación con el año inmediato anterior, al pasar de 1,095, a 1,308 en el año que se informa.

Lo anterior se delimita de manera esquemática en las tablas siguientes:

Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	317	276	593
b)	En trámite	34	87	121

Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	134	110	244
b)	Modifica	28	8	36
c)	Revoca	95	6	101
d)	Improcedente	16	4	20
e)	Sobreseimiento	3	1	4
f)	Sin materia	1	1	2

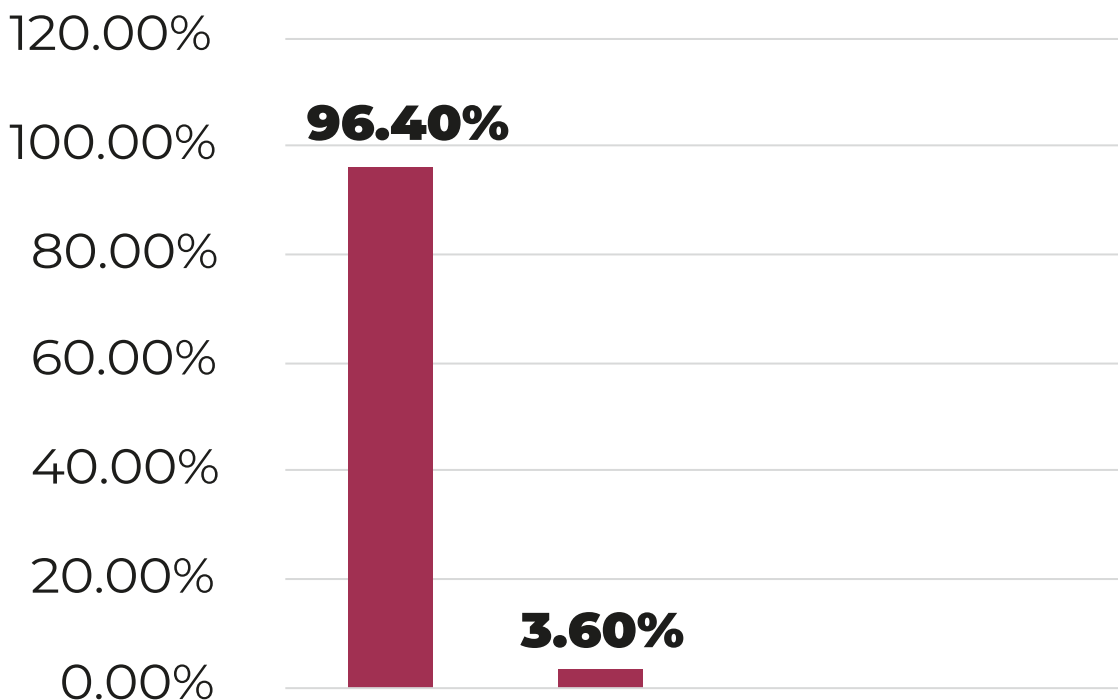
Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	582	133	715
b)	En trámite	51	10	61

Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	323	53	376
b)	Modifica	104	17	121
c)	Revoca	93	34	127
d)	Improcedente	1	2	3
e)	Sobreseimiento	9	0	9
f)	Sin materia	1	1	2

Sentencias de expedientes acumulados	100
Sentencias en cumplimiento de Amparo	39
Sentencias emitidas	1,045
Total	1,084

Como se desprende de lo anterior, de las 1,084 sentencias emitidas por las Salas Administrativas Ordinarias, sólo 39 fueron en cumplimiento de Amparo; es decir, que la efectividad de sus sentencias fue de 96.4% en el año informado.

EFFECTIVIDAD DE LAS SENTENCIAS 2024



De manera pormenorizada y unilateralmente, las Salas Ordinarias realizaron el siguiente trabajo durante el 2024:



PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Derivado de Juicios Tradicionales y en Línea.

Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	124	69	193
b)	En trámite	24	63	87
Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	40	1	41
b)	Modifica	11	1	12
c)	Revoca	57	0	57
d)	Improcedente	0	0	0
e)	Sobreseimiento	3	1	4
f)	Sin materia	0	0	0

Recurso de Apelación

Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	199	34	233
b)	En trámite	35	6	41
Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	92	7	99
b)	Modifica	62	3	65
c)	Revoca	36	6	42
d)	Improcedente	0	0	0
e)	Sobreseimiento	9	0	9
f)	Sin materia	0	0	0

Sentencias de expedientes acumulados	31
Sentencias en cumplimiento de Amparo	18
Sentencias emitidas	329
Total	347



SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Derivado de Juicios Tradicionales y en Línea.

Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	101	97	198
b)	En trámite	9	24	33
Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	52	45	97
b)	Modifica	2	0	2
c)	Revoca	30	1	31
d)	Improcedente	12	1	13
e)	Sobreseimiento	0	0	0
f)	Sin materia	0	0	0

Recurso de Apelación

Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	199	43	242
b)	En trámite	4	0	4
Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	112	21	133
b)	Modifica	19	5	24
c)	Revoca	33	17	50
d)	Improcedente	0	1	1
e)	Sobreseimiento	0	0	0
f)	Sin materia	0	0	0

Sentencias de expedientes acumulados	27
Sentencias en cumplimiento de Amparo	14
Sentencias emitidas	351
Total	365



TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Derivado de Juicios Tradicionales y en Línea.

Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	92	110	202
b)	En trámite	1	0	1
Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	42	64	106
b)	Modifica	15	7	22
c)	Revoca	8	5	13
d)	Improcedente	4	3	7
e)	Sobreseimiento	0	0	0
f)	Sin materia	1	1	2

Recurso de Apelación

Recursos de Reconsideración		Tradicional	Línea	Total
a)	Recibidos	184	56	240
b)	En trámite	12	4	16
Sentido de las sentencias emitidas		Tradicional	Línea	Total
a)	Confirma	119	25	144
b)	Modifica	23	9	32
c)	Revoca	24	11	35
d)	Improcedente	1	1	2
e)	Sobreseimiento	0	0	0
f)	Sin materia	1	1	2

Sentencias de expedientes acumulados	42
Sentencias en cumplimiento de Amparo	7
Sentencias emitidas	365
Total	372

SALAS ESPECIALIZADAS

Por su parte, las dos Salas Especializadas en materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, encargadas de resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA) y Recursos de Inconformidad, recibieron en el año en mención un total de 56 impugnaciones, de las cuales 49 correspondieron a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y, 7 a Recursos de Inconformidad.

Asimismo, por lo que ve a los PRA, emitieron 29 sentencias en las cuales, en 2 se determinó la existencia de la falta por abuso de funciones, sancionando en éstas con la inhabilitación de las personas servidoras públicas demandadas.

En relación con los Recursos de Inconformidad, fueron emitidas 7 sentencias, de las cuales 1 se analizó y emitió con perspectiva de género.

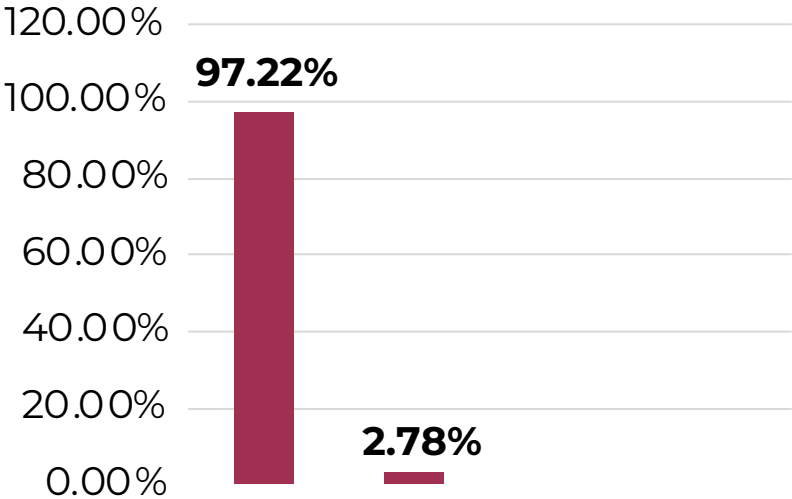
En ese sentido, de ambas Salas se obtuvieron los siguientes resultados:

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	
a) Recibidos	49
a.1) Auditoría Superior de Michoacán (ASM)	2
a.2) Secretaría de Contraloría del Estado (SECOEM)	38
a.3) Contralorías Municipales OIC´s	8
a.4) Organismos Autónomos	1
a.5) Otros	0
b) En trámite	22
c) Avocamiento	19
d) Devolución	24
e) Incompetencia	2
Sentido de las sentencias emitidas	
a) Existencia de la falta administrativa	2
a.1) Tipo de falta	Abuso de funciones
a.2) Sanción	Inhabilitación
b) Inexistencia de la falta administrativa	18
c) Para efectos	7
Sentencias de expedientes acumulados	2

Recurso de Inconformidad	
a) Recibidos	7
b) En trámite	1
c) Desechados por auto	0
d) Sentencias	
d.1) Confirma	1
d.2) Revoca	6
Sentencias con perspectiva de género	1
Sentencias en cumplimiento de Amparo	1
Total de sentencias emitidas	35

Cabe destacar conforme al recuadro anterior, que las Salas Especializadas además tuvieron una efectividad en sus sentencias del 97.22%, al haberse emitido únicamente 1, en cumplimiento de amparo.

EFECTIVIDAD DE LAS SENTENCIAS 2024



En lo individual, el trabajo de cada Sala Especializada arrojó los siguientes datos:



CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

a) Recibidos	37
a.1) Auditoría Superior de Michoacán (ASM)	1
a.2) Secretaría de Contraloría del Estado (SECOEM)	31
a.3) Contralorías Municipales OIC´s	4
a.4) Organismos Autónomos	1
a.5) Otros	0
b) En trámite	16
c) Avocamiento	8
d) Devolución	23
e) Incompetencia	2

Sentido de las sentencias emitidas

a) Existencia de la falta administrativa	2
a.1) Tipo de falta	Abuso de funciones
a.2) Sanción	Inhabilitación
b) Inexistencia de la falta administrativa	9
c) Para efectos	2
Sentencias de expedientes acumulados	2

Recurso de Inconformidad

a) Recibidos	5
b) En trámite	1
c) Desechados por auto	0
d) Sentencias	
d.1) Confirma	1
d.2) Revoca	4
Sentencias con perspectiva de género	1
Sentencias en cumplimiento de Amparo	1

Total de sentencias emitidas	19
-------------------------------------	-----------



QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	
a) Recibidos	12
a.1) Auditoría Superior de Michoacán (ASM)	1
a.2) Secretaría de Contraloría del Estado (SECOEM)	7
a.3) Contralorías Municipales OIC´s	4
a.4) Organismos Autónomos	0
a.5) Otros	0
b) En trámite	6
c) Avocamiento	11
d) Devolución	1
e) Incompetencia	0
Sentido de las sentencias emitidas	
a) Existencia de la falta administrativa	0
a.1) Tipo de falta	0
a.2) Sanción	0
b) Inexistencia de la falta administrativa	9
c) Para efectos	5
Sentencias de expedientes acumulados	0
Recurso de Inconformidad	
a) Recibidos	2
b) En trámite	0
c) Desechados por auto	0
d) Sentencias	
d.1) Confirma	0
d.2) Revoca	2
Sentencias con perspectiva de género	0
Sentencias en cumplimiento de Amparo	0
Total de sentencias emitidas	16

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

La primera instancia del Tribunal de Justicia Administrativa, actualmente Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa, está conformada por cuatro juzgados administrativos: tres con sede en Morelia, capital del Estado, y uno más con jurisdicción en Uruapan.

Durante el año que se informa, los juzgados atendieron un total de 2,872 nuevos asuntos de naturaleza administrativa y fiscal presentados tanto de manera presencial como en línea.

Asimismo, se recibieron 1,107 recursos de apelación y reconsideración, además de 43 solicitudes de notificación a las autoridades correspondientes.

En el periodo reportado, se emitieron 2,078 sentencias, y de estas, 1,626 resoluciones fueron favorables a las pretensiones de los particulares, lo que representa el 78.24% del total, mientras que el resto resultó favorable para las autoridades estatales y municipales.

Se declaró el cumplimiento de 1,292 sentencias, de las cuales 653 incluyeron condenas de pago a cargo de las autoridades demandadas.

El monto total liquidado en cumplimiento de estas sentencias ascendió a más de 842 millones de pesos, asimismo, se dieron por cumplidas parcialmente diversas resoluciones, derivando en pagos que superaron los 1,149 millones de pesos.

Lo anterior, se puede observar de manera pormenorizada en la siguiente gráfica estadística

Juicios administrativos	Tradicional ⁴	Línea	Total
a) Asuntos vigentes⁵			
a.1) En trámite	709	580	1289
a.2) En ejecución de sentencia	375	245	620
b) Demandas			
b.1) Admisiones	1332	741	2073
b.2) Desechamiento	40	7	47
b.3) Prevención	250	153	403
b.4) Incompetencia	32	1	33
b.5) Por no presentado	40	12	52
b.6) Sobreseimiento por auto	82	179	261
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	1139	482	1621
c.2) Validez	99	19	118
c.3) Sobreseimiento	262	51	313
c.4) Incompetencia	13	3	16
Medidas cautelares concedidas	640	456	1096
Solicitud de notificación a la autoridad	43	0	43
Recursos de Apelación interpuestos	622	0	622
Recursos de Reconsideración interpuestos	485	0	485

⁴ Dato tanto de juicios ordinarios como sumarios.

⁵ Reportados a cierre de año.

Sentencias que se declararon cumplidas	897	395	1292
Sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	483	170	653
Cuantía de las sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	\$798,097,486.70	\$44,410,343.29	\$842,507,829.99
Cuantía de las sentencias parcialmente cumplidas	\$498,550,410.87	\$651,028,337.58	\$1,149,578,748.45

Juicios de Lesividad	Tradicional	Línea	Total
a) En trámite	4	0	4
b) Demandas			
b.1) Admisiones	1	0	1
b.2) Desechamiento	0	0	0
b.3) Incompetencia	0	0	0
b.4) Prevención	0	0	0
b.5) Sobreseimiento por auto	2	0	2
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	4	1	5
c.2) Validez	0	0	0
c.3) Sobreseimiento	4	0	4
c.4) Incompetencia	1	0	1
a) Total de sentencias emitidas			2078
a.1) Sentencias definitivas de expedientes acumulados			28
a.2) Sentencia con perspectiva de género			1
Sentencias favorables a autoridades estatales			177
Sentencias favorables a autoridades municipales			275
Sentencias favorables a particulares			1,626

A mayor detalle, durante el año que se informa la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Primera Instancia se desarrolló de la siguiente manera:



PRIMER JUZGADO ADMINISTRATIVO

Derivado de Juicios Tradicionales y en Línea.

Juicios Administrativos	Tradicional ⁶	Línea	Total
a) Asuntos vigentes			
a.1) En trámite ⁷	182	57	239
a.2) En ejecución de sentencia	135	55	190
b) Demandas			
b.1) Admisiones	431	165	596
b.2) Desechamiento	9	1	10
b.3) Prevención	49	12	61
b.4) Incompetencia	13	1	14
b.5) Por no presentado	16	3	19
b.6) Sobreseimiento por auto	47	55	102
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	384	128	512
c.2) Validez	32	3	35
c.3) Sobreseimiento	55	8	63
c.4) Incompetencia	8	1	9
Medidas cautelares concedidas	197	110	307
Solicitud de notificación a la autoridad	8	0	8
Recursos de Apelación interpuestos	168	0	168
Recursos de Reconsideración interpuestos	111	0	111
Sentencias que se declararon cumplidas	390	134	524
Sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	169	69	238
Cuantía de las sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	\$321,251,914.73	\$14,762,317.43	\$336,014,232.16
Cuantía de las sentencias parcialmente cumplidas	\$24,325,718.88	0	\$24,325,718.88

⁶ Dato tanto de juicios ordinarios como sumarios.

⁷ Reportados a cierre de año.

Juicios de Lesividad	Tradicional	Línea	Total
a) En trámite	2	0	2
b) Demandas			
b.1) Admisiones	1	0	1
b.2) Desechamiento	0	0	0
b.3) Incompetencia	0	0	0
b.4) Prevención	0	0	0
b.5) Sobreseimiento por auto	0	0	0
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	3	1	4
c.2) Validez	0	0	0
c.3) Sobreseimiento	0	0	0
c.4) Incompetencia	1	0	1
a) Total de sentencias emitidas			624
a.1) Sentencias definitivas de expedientes acumulados			7
Sentencias favorables a autoridades estatales			57
Sentencias favorables a autoridades municipales			54
Sentencias favorables a particulares			513



SEGUNDO JUZGADO ADMINISTRATIVO

Derivado de Juicios Tradicionales y en Línea.

Juicios Administrativos ⁸	Tradicional ⁶	Línea	Total
a) Asuntos vigentes⁹			
a.1) En trámite	205	54	259
a.2) En ejecución de sentencia	82	18	100
b) Demandas			
b.1) Admisiones	421	136	557
b.2) Desechamiento	20	4	24
b.3) Prevención	115	12	127
b.4) Incompetencia	7	0	7
b.5) Por no presentado	14	6	20
b.6) Sobreseimiento por auto	19	34	53
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	363	100	463
c.2) Validez	27	1	28
c.3) Sobreseimiento	66	14	80
c.4) Incompetencia	3	0	3
Medidas cautelares concedidas	222	78	300
Solicitud de notificación a la autoridad	14	0	14
Recursos de Apelación interpuestos	182	0	182
Recursos de Reconsideración interpuestos	103	0	103
Sentencias que se declararon cumplidas	244	74	318
Sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	132	53	185
Cuantía de las sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	\$26,203,449.59	\$22,696,046.07	\$48,899,495.66
Cuantía de las sentencias parcialmente cumplidas	\$103,721,662.00	\$15,000,000.00	\$118,721,662.00

⁸ Dato tanto de juicios ordinarios como sumarios.

⁹ Reportados a cierre de año.

Juicios de Lesividad	Tradicional	Línea	Total
a) En trámite	1	0	1
b) Demandas			
b.1) Admisiones	0	0	0
b.2) Desechamiento	0	0	0
b.3) Incompetencia	0	0	0
b.4) Prevención	0	0	0
b.5) Sobreseimiento por auto	0	0	0
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	1	0	1
c.2) Validez	0	0	0
c.3) Sobreseimiento	0	0	0
c.4) Incompetencia	0	0	0
a) Total de sentencias emitidas			575
a.1) Sentencias definitivas de expedientes acumulados			2
Sentencias favorables a autoridades estatales			51
Sentencias favorables a autoridades municipales			61
Sentencias favorables a particulares			463



TERCER JUZGADO ADMINISTRATIVO

Derivado de Juicios Tradicionales y en Línea.

Juicios Administrativos ¹⁰	Tradicional ⁶	Línea	Total
a) Asuntos vigentes¹¹			
a.1) En trámite	176	66	242
a.2) En ejecución de sentencia	117	29	146
b) Demandas			
b.1) Admisiones	429	178	607
b.2) Desechamiento	8	1	9
b.3) Prevención	68	16	84
b.4) Incompetencia	11	0	11
b.5) Por no presentado	9	3	12
b.6) Sobreseimiento por auto	12	56	68
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	345	100	445
c.2) Validez	40	15	55
c.3) Sobreseimiento	134	23	157
c.4) Incompetencia	2	1	3
Medidas cautelares concedidas	200	143	343
Solicitud de notificación a la autoridad	15	0	15
Recursos de Apelación interpuestos	224	0	224
Recursos de Reconsideración interpuestos	136	0	136
Sentencias que se declararon cumplidas	223	36	259
Sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	161	17	178
Cuantía de las sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	\$449,608,338.31	\$3,078,893.00	\$452,687,231.31
Cuantía de las sentencias parcialmente cumplidas	\$368,248,192.54	\$634,871,465.41	\$1,003,119,657.95

¹⁰ Dato tanto de juicios ordinarios como sumarios.

¹¹ Reportados a cierre de año.

Juicios de Lesividad	Tradicional	Línea	Total
a) En trámite	1	0	1
b) Demandas			
b.1) Admisiones	0	0	0
b.2) Desechamiento	0	0	0
b.3) Incompetencia	0	0	0
b.4) Prevención	0	0	0
b.5) Sobreseimiento por auto	2	0	2
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	0	0	0
c.2) Validez	0	0	0
c.3) Sobreseimiento	4	0	4
c.4) Incompetencia	0	0	0
a) Total de sentencias emitidas			664
a.1) Sentencias definitivas de expedientes acumulados			2
a.2) Sentencias con perspectiva de género			1
Sentencias favorables a autoridades estatales			69
Sentencias favorables a autoridades municipales			146
Sentencias favorables a particulares			449



JUZGADO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN URUAPAN, MICHOACÁN

Derivado de Juicios Tradicionales y en Línea.

Juicios Administrativos ¹²	Tradicional ⁶	Línea	Total
a) Asuntos vigentes¹³			
a.1) En trámite	146	403	549
a.2) En ejecución de sentencia	41	143	184
b) Demandas			
b.1) Admisiones	51	262	313
b.2) Desechamiento	3	1	4
b.3) Prevención	18	113	131
b.4) Incompetencia	1	0	1
b.5) Por no presentado	1	0	1
b.6) Sobreseimiento por auto	4	34	38
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	47	154	201
c.2) Validez	0	0	0
c.3) Sobreseimiento	7	6	13
c.4) Incompetencia	0	1	1
Medidas cautelares concedidas	21	125	146
Solicitud de notificación a la autoridad	6	0	6
Recursos de Apelación interpuestos	48	0	48
Recursos de Reconsideración interpuestos	135	0	135
Sentencias que se declararon cumplidas	40	151	191
Sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	21	31	52
Cuantía de las sentencias que se declararon cumplidas con condena de pago	\$1,033,784.07	\$3,873,086.79	\$4,906,870.86
Cuantía de las sentencias parcialmente cumplidas	\$2,254,837.45	\$1,156,872.17	\$3,411,709.62

¹² Dato tanto de juicios ordinarios como sumarios.

¹³ Reportados a cierre de año.

Juicios de Lesividad	Tradicional	Línea	Total
a) En trámite	0	0	0
b) Demandas			
b.1) Admisiones	0	0	0
b.2) Desechamiento	0	0	0
b.3) Incompetencia	0	0	0
b.4) Prevención	0	0	0
b.5) Sobreseimiento por auto	0	0	0
c) Sentido de las sentencias emitidas			
c.1) Nulidad	0	0	0
c.2) Validez	0	0	0
c.3) Sobreseimiento	0	0	0
c.4) Incompetencia	0	0	0
a) Total de sentencias emitidas			215
a.1) Sentencias definitivas de expedientes acumulados			17
Sentencias favorables a autoridades estatales			0
Sentencias favorables a autoridades municipales			14
Sentencias favorables a particulares			201

Juicio en línea

En 2024, la Secretaría de Juicio en Línea, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, centró sus esfuerzos en fortalecer la tramitación de Juicios Administrativos en Línea por parte de las autoridades municipales de Michoacán.

Con motivo del cambio en las administraciones municipales, el 10 de octubre de 2024, este Tribunal, representado por el Magistrado por Ministerio de Ley, Santiago Manzo Chávez; la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón; y el Secretario de Juicio en Línea, Juan Jesús Rodríguez Caballero, acudió al Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN) del Gobierno del Estado de Michoacán.

En este encuentro, dirigido a síndicos y personas servidoras públicas de la mayoría de los ayuntamientos michoacanos, se brindó información sobre las obligaciones normativas relacionadas con la inscripción y uso de la plataforma de Juicio en Línea, conforme al artículo 297 O del Código de Justicia Administrativa del Estado.

La Secretaría también encabezó, el 5 de julio, la “Capacitación sobre Juicio Administrativo en su modalidad tradicional y en línea”, dirigida a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, en colaboración con el Juez Primero Administrativo, Carlos Castillo Gamiño.



Durante 2024, se registraron 882 nuevos usuarios de la plataforma de Juicio en Línea, distribuidos de la siguiente manera:

- 245 usuarios registrados como autoridades municipales y estatales.
- 637 usuarios particulares, que incluyen litigantes, peritos y personas morales.

Además, se realizaron 123 cancelaciones y 47 renovaciones de firma electrónica avanzada y de cuentas de usuarios en la plataforma. A través de este sistema, se presentaron:

- 752 Juicios Administrativos.
- 2 Juicios de Lesividad.
- 258 Recursos de Reconsideración.

Es importante resaltar que durante el periodo reportado no se registraron incidentes derivados de fallas técnicas en el sistema de Juicio en Línea.

De esta forma, el Tribunal ha garantizado la integridad, confidencialidad e inalterabilidad de las promociones, notificaciones electrónicas y mensajes de datos transmitidos y almacenados en la plataforma.

Asimismo, se mantiene la confiabilidad y eficacia al 100% de la Firma Electrónica Certificada, asegurando la funcionalidad continua del sistema y su cumplimiento con los más altos estándares de seguridad.

Fortalecimiento Institucional

Para mejorar el servicio de impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía y las instituciones de Michoacán, este Tribunal enfocó sus esfuerzos, durante el año de referencia, en fortalecer sus áreas sustantivas y actividades clave.

Se llevaron a cabo programas de capacitación continua para desarrollar conocimientos y habilidades del personal (ver capítulo Capacitación, Archivo y Transparencia).

De igual forma, mediante la implementación del Servicio Civil de Carrera, se reguló la permanencia y promoción del personal, garantizando así un crecimiento profesional basado en méritos y resultados.



En cuanto al servicio a la ciudadanía, el Tribunal amplió sus espacios y mejoró sus instalaciones:

- Ampliación y remodelación del edificio sede en Morelia, capital del Estado (ver capítulo Información Administrativa y Financiera).
- Construcción de una nueva sede regional en Zamora, destinada a albergar la Defensoría Jurídica Regional y, próximamente, el segundo Juzgado Administrativo en el interior del Estado.
- Adquisición de un inmueble en Morelia para la instalación del primer Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, aprobado por el Pleno del Tribunal, el cual será inaugurado en breve y contará con personal ya certificado para la atención de estos procedimientos.

El Tribunal reafirmó su compromiso con una justicia igualitaria y equitativa, pues se desarrollaron acciones tanto internas como externas en materia de capacitación, difusión, actualización normativa y planeación administrativa con enfoque en Derechos Humanos y perspectiva de género.

Finalmente, el año 2024 marca un momento clave en la historia del Tribunal: su transformación en el actual Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 05, publicado el 13 de diciembre de 2024 por el Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta evolución representa el cambio más significativo desde la creación del Tribunal en 2008, consolidando su papel en el combate a la corrupción y la defensa de la legalidad administrativa.



Desarrollo

Durante 2024, el Tribunal continuó invirtiendo en infraestructura para mejorar sus servicios y ampliar la cobertura en beneficio de la ciudadanía:

- 28 de noviembre de 2024: Se inauguraron las nuevas Salas Especializadas, la Presidencia del Tribunal, el Pleno, el Salón de Usos Múltiples y la primera Ludoteca y Lactario en el edificio central del Tribunal en Morelia, con una inversión de 10.2 millones de pesos.
- 14 de agosto de 2024: El Pleno del Tribunal, acompañado por autoridades estatales, municipales y la ciudadanía, inauguró la Defensoría Jurídica Regional de Zamora, que ofrece servicios gratuitos a los habitantes de 29 municipios de la región.
- El Pleno también aprobó la adquisición de un terreno en Morelia para la construcción del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y el Archivo General e Histórico del Tribunal (ver capítulo Información Administrativa y Financiera).

Permanencia

Como parte del compromiso del Tribunal por avanzar en la profesionalización de su personal, en noviembre de 2024 se llevó a cabo el Primer Concurso Interno de Oposición del Servicio Civil de Carrera, en el que se concursaron ocho categorías para diversas áreas jurisdiccionales y de la Defensoría Jurídica en Zitácuaro.

Este proceso permitió al Tribunal consolidar la certeza en las relaciones laborales y garantizar que la atención a la ciudadanía sea siempre profesional y de alta calidad, alineada con las demandas jurídicas que se presentan.



Equidad

Durante 2024, se fortalecieron las acciones para promover la justicia igualitaria, encabezadas por la Comisión para la Igualdad de Género, presidida por la Magistrada Lizett Puebla Solórzano.

El Pleno aprobó los Lineamientos para la Operatividad y Funcionamiento de la Comisión para la Igualdad de Género y de la Unidad de Género, con el objetivo de fomentar relaciones laborales igualitarias y libres de violencia.

Se elaboró el Proyecto de Protocolo para Atender Casos de Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, destinado a prevenir y atender este tipo de situaciones en el Tribunal.

También se publicaron el segundo y tercer número de la revista “Justicia y Género”, como parte de la estrategia de divulgación para promover la perspectiva de género.

El 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó el conversatorio “Reflexiones sobre los retos y obstáculos para implementar la perspectiva de género en Michoacán”, con la participación de representantes de diversas instituciones, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Electoral de Michoacán y la Fiscalía General del Estado.

Se llevó a cabo el Taller “Juzgar con Perspectiva de Género”, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado. Destacó la conferencia magistral “Campo Algodonero vs. México”, presentada por el Mtro. Héctor Alberto Pérez Rivera, participante en el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En las instalaciones del Tribunal, se impartieron talleres como “Identificación, Prevención y Enfoque Psicológico de la Violencia Laboral” y el curso-taller “Cuerpos Disidentes en Espacios Públicos”, este último como parte de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, a cargo del Dr. Gerardo Herrera Pérez.

También se realizó la conferencia “¿Hacia dónde va la reforma judicial en materia de género?”, impartida por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Loretta Ortiz Ahlf, en el Aula Máter del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.



Presidencia

Durante el año del Informe, la Presidencia de este Organismo Constitucional Autónomo estuvo a cargo del Magistrado de la Cuarta Sala Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas, Maestro Hugo Alberto Gama Coria.



En el desempeño de sus funciones, el Magistrado Presidente representó al Tribunal en diversos espacios clave como son:

- Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (ver capítulo Anticorrupción).
- Tres sesiones ordinarias del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán durante 2024.
- Diferentes eventos promovidos por los Poderes del Estado, organismos autónomos y organizaciones ciudadanas.

La Presidencia mantuvo una relación constante con diversas instituciones del ámbito estatal y nacional, incluyendo entes jurisdiccionales de otras entidades del país.

Esta colaboración resultó en importantes acuerdos institucionales en beneficio del Tribunal y de su fortalecimiento como organismo garante de la justicia administrativa.

Al interior del Tribunal, la Presidencia tuvo un papel activo en distintos espacios de trabajo:

- Acompañó las sesiones de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Encabezó las sesiones del Comité de Adquisiciones.
- Participó en las actividades de la Secretaría Técnica del Servicio Civil de Carrera.
- Impulsó acciones en materia de capacitación, divulgación y difusión del trabajo institucional.

Entre las actividades destacadas, la Presidencia organizó y lideró la apertura de la Defensoría Jurídica Regional en Zamora, una acción clave para ampliar la cobertura de los servicios del Tribunal en beneficio de la ciudadanía de esa región.



Colaboración

Convencido de que la suma de esfuerzos genera mejores resultados, el Tribunal mantuvo relaciones de cooperación y comunicación con diversas instituciones públicas, lo que permitió la firma de importantes convenios de colaboración durante el año 2024, los cuales se refieren a continuación:

1. Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán – 16 de febrero de 2024.
2. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora – 13 de mayo de 2024.
3. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México – 27 de agosto de 2024.
4. Instituto Electoral de Michoacán – 28 de noviembre de 2024.
5. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – 10 de diciembre de 2024.
6. Auditoría Superior de Michoacán – 9 de diciembre de 2024.

El convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, respondió a la necesidad de actualización tecnológica para la justicia digital en materia administrativa.

En este marco, el Tribunal de Michoacán donó el software del Juicio en Línea para compartir su herramienta tecnológica, facilitando la modernización del sistema digital en el Estado de Sonora.

Respecto al convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se centró en el desarrollo profesional del personal del Tribunal, permitiendo a las personas servidoras públicas de Michoacán acceder a los posgrados impartidos por el Tribunal del Estado de México, tanto de manera presencial como en línea.

Por lo que corresponde a los convenios con la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán, Instituto Electoral de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Auditoría Superior de Michoacán, estos tuvieron como objetivo garantizar el acceso a la Defensoría Jurídica del Tribunal para las personas servidoras públicas de dichas instituciones que se encuentren sujetas a Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, asegurando su derecho a una defensa adecuada.

Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social del entonces Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán tuvo como objetivo principal la difusión de los trabajos y procesos de esta institución.

Durante el año de referencia, se emitieron 63 boletines institucionales, los cuales fueron distribuidos a medios de comunicación estatales para informar sobre temas clave, tales como:

- Los Acuerdos del Pleno y los avances en el trabajo jurisdiccional.
- Los procesos para la descentralización del servicio de impartición de justicia.
- La promoción constante de la plataforma de Juicio en Línea.
- La divulgación del papel y las responsabilidades de la Defensoría Jurídica.
- Las acciones administrativas orientadas a un ejercicio racional y eficiente del gasto público.
- Los esfuerzos encaminados a la implementación de una justicia igualitaria.

En el marco de estas actividades, se generaron más de 10,000 fotografías y videos, así como 183 tarjetas digitales, logotipos, banners y otros materiales gráficos, que sirvieron para la publicación de 1,112 posts y 198 videos en las redes sociales del Tribunal (Facebook, X, Instagram y TikTok), además de 7 videos adicionales en su canal de YouTube, junto con historias y transmisiones en vivo.

Como resultado, las publicaciones orgánicas del Tribunal alcanzaron a 1,126,733 personas durante el periodo de referencia. Asimismo, la página web oficial (www.tjamich.gob.mx) registró 787,604 usuarios únicos, mientras que 180 personas solicitaron información o apoyo a través de las redes sociales oficiales y el correo institucional.

Asimismo, en 2024, como en años anteriores, se formalizó la firma de 10 convenios con medios de comunicación, con el fin de fortalecer la difusión de las actividades institucionales.



Tecnologías de la Información y la Comunicación

Convencido de que la suma de esfuerzos genera mejores resultados, el Tribunal Durante 2024, la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (CTIC), adscrita a la Presidencia del Tribunal, tuvo como objetivo principal garantizar la operación eficiente y segura de las plataformas tecnológicas de la institución, impulsando la modernización, digitalización y sostenibilidad tecnológica en todos sus procesos.

A continuación, se destacan sus principales acciones durante el año:

1. Mantenimiento y Operación de Sistemas Jurisdiccionales

- Plataforma de Juicio en Línea: Se proporcionó soporte técnico y actualizaciones constantes para mantener su disponibilidad y óptimo funcionamiento.
- Sistema Interno Jurisdiccional: Se realizaron tareas de actualización y mantenimiento continuo para mejorar los procesos internos, tanto en modalidad tradicional como en línea.

2. Infraestructura de Red y Comunicaciones

- Se implementaron mejoras en la infraestructura de red y telefonía para las nuevas instalaciones del Juzgado de Zamora y la ampliación del edificio central recientemente inaugurado.
- Se instalaron nuevos nodos de red, impresoras de última generación y equipos de cómputo, optimizando el desempeño de todas las áreas institucionales.

3. Digitalización de Procesos Internos

En línea con el proceso de modernización administrativa, se mejoró el sistema INTRANET, digitalizando diversos procesos previamente físicos en las siguientes áreas:

- Órgano Interno de Control.
- Coordinaciones de Recursos Humanos, Servicios Generales y Capacitación, Archivo y Transparencia.

4. Página Web y Ciberseguridad

Se implementaron medidas avanzadas de ciberseguridad y protección de datos para garantizar la seguridad en la comunicación interna y externa, así como en el uso de correos institucionales y la página web del Tribunal.

5. Apoyo a la Igualdad de Género

La CTIC colaboró activamente con el Comité para la Igualdad de Género, manteniendo actualizado su micrositio institucional y difundiendo recursos clave, incluida la revista "Justicia y Género".

6. Soporte Técnico Integral

La Coordinación brindó soporte técnico continuo a todas las áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo del Tribunal, resolviendo incidencias, optimizando recursos tecnológicos y asegurando la operatividad de los sistemas.



Anticorrupción

Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el Tribunal, a través de su Magistrado Presidente, participó en la ejecución de 4 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria convocadas por el Sistema.

Durante estas sesiones se discutieron y aprobaron temas clave para fortalecer las acciones en el combate a la corrupción en la entidad.

Asimismo, el enlace del Tribunal con el SEA participó en 8 reuniones de trabajo, en las que se promovió la colaboración interinstitucional para avanzar en los objetivos del Sistema.

Entre las actividades destacadas, el Tribunal participó de manera activa en el “Primer Rally Contra la Corrupción”, un evento dirigido a la ciudadanía, en el que se difundieron las funciones del Tribunal como órgano autónomo y se explicó su papel dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, reforzando el compromiso institucional con la transparencia y la legalidad.



Defensoría Jurídica

Durante 2024, la Defensoría Jurídica del Tribunal cumplió su misión de garantizar el acceso a la justicia administrativa mediante servicios gratuitos de orientación, asesoría y representación jurídica para la ciudadanía, especialmente para quienes no cuentan con recursos económicos suficientes para contratar un defensor particular.

En el año reportado, la Defensoría Jurídica fue la vía de ingreso para el 66.8% de los nuevos juicios presentados ante el Tribunal, consolidándose como un punto clave para el acceso a la justicia en el estado.

- El personal de la Defensoría participó en la Jornada de Coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, con el objetivo de establecer rutas de actuación conjunta que permitan una atención eficiente en asuntos de carácter Anticorrupción y Administrativo.
- Se implementó el turno electrónico, una herramienta que equilibra la distribución del trabajo entre las y los defensores jurídicos, mejorando la eficiencia y calidad en la atención a las personas usuarias.

En cumplimiento de su encomienda de promoción y difusión de los servicios que ofrece, el personal de la Defensoría participó en entrevistas en medios de comunicación, tanto en radio, televisión y medios digitales, en Morelia y en las regiones donde el Tribunal tiene presencia: Zitácuaro, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y la Meseta Purépecha.



Durante 2024, las Defensorías Jurídicas del Tribunal presentaron 1,415 nuevas demandas ante las instancias correspondientes.

De estas, se obtuvieron fallos favorables en el 83.3%, lo que representa 1,179 resoluciones a favor de las personas atendidas.

Estos resultados reflejan el compromiso y la eficacia del servicio de asesoría y representación jurídica gratuita, consolidando a la Defensoría como un mecanismo clave para garantizar el acceso a la justicia administrativa en Michoacán.

SERVICIOS 2024

1. Demandas presentadas	
a) En la vía tradicional	1415
b) En línea	539
2. Recursos interpuestos en juicios de nulidad	
a) En la vía tradicional	141
b) En línea	49
3. Total de sentencias en primera instancia	
a) En la vía tradicional	762
b) En línea	578
4. Total de sentencias en segunda instancia	
a) En la vía tradicional	126
b) En línea	292
5. Solicitud de notificación a la autoridad	
6. Asesorías	1207
7. Orientaciones	300
Total de servicios prestados	3651

DEFENSA ESPECIALIZADA

En el periodo del Informe la Coordinación contó con 2 defensores especializados en materia de Responsabilidades Administrativas, que brindaron asistencia jurídica en Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

1. Asistencia en PRA	
a) Asesoría	113
b) Representación del Defensor	143
2. Representaciones en PRA	
a) Falta grave	15
b) Falta no grave	128
3. Sentencias en faltas graves	
a) Existencia de la falta	1
b) Inexistencia de la falta	3

4. Sentencias en faltas no graves

a) Impone sanción	51
b) No se sanciona	31

5. Recursos interpuestos en PRA

a) Recurso de Revocación	48
b) Recurso de Reclamación	00

Servicios prestados

533

La defensoría Jurídica del Tribunal prestó un total de 4,184 servicios gratuitos a la ciudadanía en 2024.



Capacitación, Archivo y Transparencia

El profesionalismo del personal de este Órgano de Justicia durante 2024 fue producto de la capacitación constante, actualización permanente y rigurosos procesos de evaluación y selección, que permitieron a las personas servidoras públicas actuar con eficiencia y compromiso, conforme a las demandas de sus funciones.

Entre las actividades más relevantes de la Coordinación de Capacitación, Archivo y Transparencia, destacó el trabajo relacionado con el Servicio Civil de Carrera, orientado a fortalecer el desarrollo profesional del personal del Tribunal.

De esta manera, en 2024 se llevó a cabo el Primer Concurso Interno de Oposición, para ocupar diversas categorías en las áreas jurisdiccionales y la Defensoría Jurídica. Las plazas concursadas fueron:

- Secretario de Acuerdos en el Juzgado Primero Administrativo.
- Secretario de Estudio y Cuenta en:
 - o Juzgado Administrativo de Uruapan,
 - o Segunda Sala Administrativa,
 - o Tercera Sala Administrativa,
 - o Cuarta Sala Especializada.
- Actuario en:
 - o Primera Sala Administrativa,
 - o Segunda Sala Administrativa.
- Defensor Jurídico en la Defensoría Jurídica de Zitácuaro.

Como resultado de este proceso de selección, se integró además una lista de reserva para futuros nombramientos, conformada por:

- Un candidato para Secretario de Acuerdos.
- Cuatro candidatos para Secretario de Estudio y Cuenta.

Este proceso no solo permitió fortalecer las capacidades internas del Tribunal, sino que también garantizó la transparencia y objetividad en la selección del personal, reafirmando el compromiso con la profesionalización y mejora continua del servicio público.



Capacitación y Actualización

La capacitación, actualización constante y estudios de posgrado en áreas afines al Derecho Administrativo fueron fundamentales para fortalecer el trabajo jurisdiccional del Tribunal durante 2024.

En diciembre de 2024, las y los servidores públicos inscritos en la Maestría en Acceso a la Información, Transparencia y Combate a la Corrupción, impartida por la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), concluyeron con éxito el programa de estudios, reforzando sus conocimientos en estos temas clave para el desempeño institucional.

Durante 2024, integrantes del Tribunal ingresaron a la Especialidad en Derecho Administrativo, ofrecida por el Centro de Formación y Profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Actualmente, personal del Tribunal cursa la Maestría en Derecho con terminación en Derecho Administrativo, impartida por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Estas acciones reafirman el compromiso del Tribunal con la profesionalización y el fortalecimiento académico de su personal, asegurando la mejora continua del servicio jurisdiccional.



Talleres y conferencias

Durante 2024, el Tribunal fortaleció las capacidades de su personal y promovió la actualización constante a través de cursos y talleres, tanto internos como en colaboración con otras instituciones, con el objetivo de mejorar el desempeño jurisdiccional y administrativo.

Así, en cuanto a la capacitación interna, se desarrolló el Curso Básico para Escribientes del Tribunal de Justicia Administrativa, el cual fue concluido satisfactoriamente en abril por un grupo de escribientes, en coordinación con el Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Por otro lado, el titular del Departamento de Archivo y su auxiliar participaron en cuatro capacitaciones especializadas.

También se impartieron 2 capacitaciones al Grupo Interdisciplinario de Archivos e integrantes del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del Tribunal.

De igual forma, se efectuó el Taller “Responsabilidades Administrativas” dirigido al personal de la Secretaría de Contraloría, desarrollado durante tres días.



En cuanto a la capacitación externa, se impartieron 5 capacitaciones a personal de la Policía Auxiliar; y el mismo número de capacitaciones fue dirigido a servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Por otro lado, durante cinco días, personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Auxiliar, Policía Morelia, Coordinación de Centros Penitenciarios y Fiscalía General de Michoacán recibió capacitación sobre temas relacionados con el proceso administrativo.

Asimismo, respecto al tema del Juicio Administrativo, modalidad tradicional y en línea, fue otra capacitación que se impartió a servidoras y servidores públicos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Finalmente, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo la “Jornada para establecer rutas de coordinación y actuación”, con el propósito de fortalecer la atención en temas de Derechos Humanos y justicia administrativa.

Archivo

La memoria documental del Tribunal resguarda su labor jurisdiccional a través del Archivo de Concentración, en el que se organizan y clasifican los documentos bajo series específicas, conforme a la normativa archivística vigente.

El 15 de noviembre de 2024, el Archivo de Concentración del Tribunal obtuvo la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Archivos, emitida por el Archivo General de la Nación, cumpliendo con la obligación establecida en el artículo 11, fracción IV, de la Ley General de Archivos.

En cumplimiento de la normativa en la materia, durante el año se elaboraron diversas herramientas para la operación archivística del Tribunal:

- Formato de la Ficha Técnica de Valoración Documental
- Formato de Inventario de Transferencia Primaria
- Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos (SIA)
- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos
- Cuadro General de Clasificación Archivística
- Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)

También se participó en sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos:

- Sesión Extraordinaria: 26 de febrero de 2024, para presentar y revisar las herramientas archivísticas mencionadas.
- Sesión Ordinaria: 18 de octubre de 2024, en la que se realizaron ajustes y se aprobaron las herramientas de operación archivística.

Ingreso de Expedientes Jurisdiccionales

El Archivo de Trámite realizó la Transferencia Primaria de 2,683 expedientes jurisdiccionales al Archivo de Concentración, desglosados de la siguiente manera:

- Juzgados Administrativos: 1,727 expedientes
- Salas Administrativas: 892 expedientes
- Secretaría General de Acuerdos: 64 expedientes



Transparencia

En 2024, el Tribunal reafirmó su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, cumpliendo con las disposiciones legales en la materia.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Unidad de Transparencia atendió 67 solicitudes de acceso a la información pública. Al momento del Informe, cuatro solicitudes permanecen pendientes de respuesta, por encontrarse aún en tiempo y forma para su atención.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Unidad de Transparencia presentó el Informe Anual de Actividades ante el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), dando cuenta de las acciones realizadas en la materia.

Como parte de la modernización institucional, se implementó el sistema "INFOFI", desarrollado por la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC), dicho sistema facilita la creación de hipervínculos para la vinculación y publicación de información pública, mejorando la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Visitaduría

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento Interior del entonces Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de las reformas y adiciones a esta normativa, la Visitaduría Jurisdiccional llevó a cabo durante 2024 diecisiete visitas ordinarias y una extraordinaria, conforme al siguiente orden:

Visitas Ordinarias

1. Áreas dependientes de la Presidencia (Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, Coordinación de Comunicación Social y Primer Secretaría).
2. Juzgado Primero Administrativo (Morelia).
3. Juzgado Segundo Administrativo (Morelia).
4. Juzgado Tercero Administrativo (Morelia).
5. Juzgado Administrativo (Uruapan).
6. Defensoría Jurídica Regional (Uruapan).
7. Coordinación de la Defensoría Jurídica (Morelia).
8. Defensoría Jurídica Regional (Lázaro Cárdenas).
9. Segunda Sala Administrativa Ordinaria.
10. Defensoría Jurídica Regional (Zitácuaro).
11. Coordinación de Capacitación, Archivo, Transparencia y Protección de Datos Personales.
12. Defensoría Jurídica Regional (Zamora).
13. Tercera Sala Administrativa Ordinaria.
14. Quinta Sala Especializada en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.
15. Cuarta Sala Especializada en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.



Visita Extraordinaria

Por instrucción del Pleno del Tribunal, se realizó 1 visita extraordinaria a la Defensoría Jurídica Regional con sede en Zitácuaro.

De cada visita, tanto ordinaria como extraordinaria, se elaboraron los informes correspondientes, mismos que fueron presentados y aprobados por el Pleno del Tribunal en las sesiones respectivas.

Y como resultado, no se recibió queja ni inconformidad alguna por parte de usuarios o personas contra las y los servidores públicos revisados en las áreas jurisdiccionales y de apoyo sujetas a visita.

Servicio Civil de Carrera

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento del Servicio Civil de Carrera, así como sus Adiciones y Derogaciones, la Visitaduría Jurisdiccional atendió las solicitudes presentadas por las personas servidoras públicas que participaron en el Primer Concurso Interno de Oposición para ocupar los cargos de:

- Secretario de Estudio y Cuenta
- Actuario
- Defensor Jurídico.

En cada solicitud, la Visitaduría verificó y certificó la inexistencia de procedimientos de responsabilidad administrativa en su contra, garantizando así la transparencia y legalidad del proceso de selección.

Contraloría Interna

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 77, fracción VIII, del Reglamento Interior del Tribunal, el Órgano Interno de Control (OIC) presenta su Informe Anual de Resultados de Gestión 2024, con las siguientes acciones destacadas:

1. Atención, Investigación y Resolución de Denuncias

Se recibieron y atendieron 21 denuncias, de las cuales:

- 12 fueron en contra de personas servidoras públicas del Tribunal.
- 6 expedientes en trámite.
- 6 expedientes sin procedencia, los cuales fueron cerrados y archivados.
- 3 procedimientos iniciados por presunta responsabilidad administrativa.
- 5 resoluciones dictadas, de las cuales una está pendiente de declararse firme.

Además, se llevaron a cabo 5 investigaciones de oficio:

- 3 concluyeron con la emisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).
- 1 expediente fue declarado sin procedencia.
- 1 expediente permanece en trámite.

2. Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección

Se iniciaron 2 Auditorías Operativas y de Cumplimiento Regulatorio:

- A la Coordinación de Defensoría Jurídica en materia de operatividad.
- A la Coordinación de Capacitación, Archivo y Transparencia en materia de capacitaciones.

Se cerraron 4 auditorías:

- Auditoría Administrativa y de Cumplimiento Regulatorio a la Coordinación de Servicios Generales.
- Auditoría Administrativa y de Operación en Tecnologías de la Información a la Coordinación de TICs.
- Auditoría Financiera relativa a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022 y primer cuatrimestre de 2023.
- Auditoría Operativa y de Cumplimiento Regulatorio a la Coordinación de Defensoría Jurídica.

3. Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

Durante 2024, el 100% del personal del Tribunal cumplió con la Declaración de Situación Patrimonial de Modificación y Declaración de Intereses, conforme a la normatividad aplicable.

- Se realizaron talleres de capacitación para el correcto llenado de las declaraciones, con base en los nuevos formatos establecidos.

4. Proceso de Entrega-Recepción

El OIC supervisó y participó en la elaboración de 26 actas de Entrega-Recepción de servidores públicos del Tribunal, cumpliendo con las disposiciones legales en la materia.

5. Presentación de Informes

- Se presentó y entregó el Informe Anual de Resultados de Gestión 2023-2024 ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Se participó en 12 sesiones del Comité de Adquisiciones, analizando diagnósticos y proponiendo acciones para optimizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles del Tribunal.
- Se asistió a 2 sesiones del Comité de Transparencia, atendiendo los asuntos correspondientes.

6. Capacitación y Vinculación

- Se ofreció un taller en línea para titulares de Contralorías Municipales, sobre la investigación de faltas administrativas y el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y medios de impugnación.
- Se participó en el foro “Integridad en el Proceso de Entrega-Recepción Municipal”, realizado en la ciudad de La Piedad, Michoacán.



Información Administrativa y Financiera

El presente informe detalla las principales actividades y resultados alcanzados por la Secretaría Administrativa durante el ejercicio fiscal 2024, enfocadas en la eficiencia administrativa, la optimización de recursos públicos y la transparencia institucional.

A través de una gestión basada en la planeación estratégica, se implementaron acciones clave en áreas como adquisiciones, auditorías, infraestructura, gestión financiera y administrativa, siempre con apego a la normatividad vigente y con el propósito de apoyar al Tribunal en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Este informe refleja el compromiso de la Secretaría Administrativa con la excelencia operativa, buscando generar un impacto positivo en el desarrollo del Tribunal y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.



Información Administrativa y Financiera

Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto asignado por el H. Congreso del Estado fue de \$148,141,193.00 (ciento cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), ejercidos con estricto apego a las disposiciones jurídicas y contables, bajo los principios de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia que rigen el gasto público.

Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos recaudados sumaron \$150,083,764.00 (ciento cincuenta millones ochenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

- 98.71% (\$148,141,193.00) provienen de transferencias del Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- 1.29% (\$1,942,571.00) corresponde a ingresos propios del Tribunal, desglosados así:
 - Copias certificadas: \$18,991.00 (dieciocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)
 - Multas impuestas: \$115,975.00 (ciento quince mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
 - Intereses ganados en inversión: \$1,746,077.00 (un millón setecientos cuarenta y seis mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.)
 - Venta de bienes muebles: \$22,600.00 (veintidós mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
 - Otros ingresos: \$38,928.00 (treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)

INGRESOS

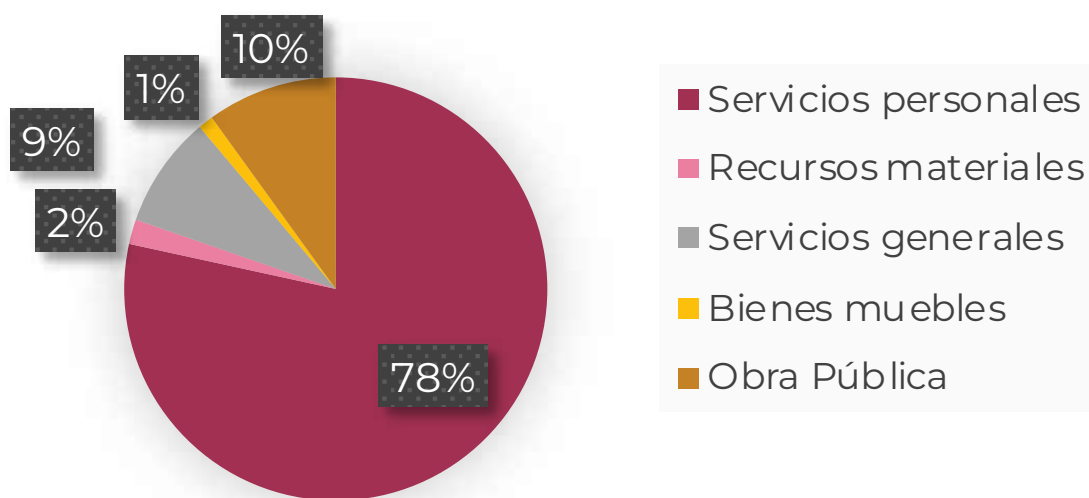


Reporte del gasto

El recurso del Fondo General de Participaciones asignado al Tribunal para el ejercicio 2024 fue de \$148,141,193.00 (ciento cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), el cual fue ejercido de la siguiente manera:

- Servicios personales: \$116,171,119.00 (ciento dieciséis millones ciento setenta y un mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N.)
- Materiales y suministros: \$2,799,695.00 (dos millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)
- Servicios generales: \$12,696,108.00 (doce millones seiscientos noventa y seis mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.)
- Compra de bienes muebles: \$1,711,536.00 (un millón setecientos once mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)
- Obra pública: \$14,762,735.00 (catorce millones setecientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

GASTO DEL RECURSO PRESUPUESTAL



Comité de Adquisiciones

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Adquisiciones del Tribunal celebró 13 sesiones, en las que se revisaron, regularon y, en su caso, autorizaron los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, garantizando el estricto cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Entre las acciones aprobadas y ejecutadas se encuentran:

- 35 adquisiciones mediante adjudicación directa bajo el esquema de tres cotizaciones, asegurando la transparencia y eficiencia en los procesos.
- 7 procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, atendiendo lo dispuesto por la normatividad vigente.

De igual forma, entre las principales adquisiciones realizadas durante el año se incluyen:

- Material de papelería.
- Impresoras.
- Mobiliario.
- Tóner.
- Un transformador.
- Remodelación de las oficinas de la Presidencia, que incluyó la creación de espacios específicos como una ludoteca y un lactario.

Estas acciones reflejan el compromiso del Comité de Adquisiciones con la optimización de los recursos públicos, la mejora de las condiciones laborales y la atención a las necesidades institucionales del Tribunal



Infraestructura

Como parte del fortalecimiento institucional del Tribunal, se llevaron a cabo proyectos clave de infraestructura, con el objetivo de optimizar las operaciones y garantizar un servicio eficiente.

Entre las obras más destacadas se encuentran:

1. Ampliación de las Oficinas de las Salas Especializadas en Materia Anticorrupción y del Pleno

• Inversión: \$10,235,218.41 (diez millones doscientos treinta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 41/100 M.N.)

• Fuente de financiamiento: Fondo General de Participaciones.

2. Construcción del Nuevo Edificio para albergar el Archivo General, las oficinas de la Coordinación de Capacitación y Archivo, y el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal.

• Inversión: \$6,027,827.79 (seis millones veintisiete mil ochocientos veintisiete pesos 79/100 M.N.)

• Fuente de financiamiento: Recursos propios del Tribunal y Fondo General de Participaciones.

Ambos proyectos fueron ejecutados y adjudicados bajo la supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas correspondientes.

Estas obras reafirman el compromiso del Tribunal con la modernización y el fortalecimiento de sus funciones institucionales.

Fiscalización

Durante el ejercicio 2024, el Tribunal dio puntual cumplimiento a los requerimientos emitidos por las instancias fiscalizadoras, asegurando la transparencia, eficiencia en el uso de los recursos públicos y la correcta rendición de cuentas.

Se respondió en tiempo y forma a diversas solicitudes de información presentadas por instancias de fiscalización, destacando:

• Auditoría Superior de la Federación (ASF): Se respondió un requerimiento relacionado con información del ejercicio fiscal 2023.

• Auditoría Superior de Michoacán (ASM):

o Se atendieron dos solicitudes vinculadas a auditorías de desempeño y financieras del ejercicio fiscal 2022.

o Se presentó el Cuestionario de Control Interno correspondiente al ejercicio 2025.

Toda la información fue entregada de manera oportuna, asegurando la colaboración activa en los procesos de fiscalización de las cuentas públicas.

Por otro lado, el Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal realizó dos auditorías internas en las siguientes áreas:

• Coordinación de Recursos Financieros: Revisión de estados financieros, información presupuestaria y contable, y conformación del gasto.

• Coordinación de Servicios Generales: Validación de la administración y uso de recursos materiales y financieros.

Ambas auditorías se realizaron con estricto apego a la normativa aplicable y los estándares de transparencia institucional, y no se detectaron observaciones, confirmando la correcta administración de los recursos públicos y el compromiso del Tribunal con la rendición de cuentas.

Rendición de cuentas y transparencia

En cumplimiento de las disposiciones locales y federales, el Tribunal rindió informes ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado para la consolidación de la Cuenta Pública 2024, conforme a lo establecido por:

• Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

• Ley General de Contabilidad Gubernamental.

• Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

• Normas contables y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los informes contables, presupuestales y programáticos correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2024 fueron previamente aprobados por el Pleno del Tribunal y pueden ser consultados en el siguiente enlace: www.tjamich.gob.mx/Cuenta-Publica

Aprobación de Normativas Internas

Durante el ejercicio 2024, el Pleno del Tribunal aprobó un conjunto de normativas internas orientadas a fortalecer la eficiencia operativa e institucional, optimizar procesos y promover la transparencia en la gestión pública.

Entre las principales disposiciones aprobadas se destacan:

- 1.** Lineamientos para el Ejercicio del Gasto en Materia de Viáticos, que regulan el uso eficiente y transparente de estos recursos.
- 2.** Lineamientos para la Operatividad de los Recursos Financieros, asegurando su adecuada administración y control.
- 3.** Lineamientos sobre el Uso de Sistemas, Tecnologías de Información y Comunicación, para garantizar la seguridad y correcta utilización de las herramientas tecnológicas del Tribunal.
- 4.** Lineamientos Generales de la Defensoría Jurídica, que establecen los criterios y procedimientos para la prestación del servicio de representación legal gratuita.

5. Lineamientos para la Creación de la Sala de Lactancia del Tribunal, en apoyo a las trabajadoras del Tribunal, promoviendo entornos laborales adecuados y seguros.

6. Lineamientos para el Funcionamiento de la Ludoteca, facilitando espacios de esparcimiento para niñas y niños en el edificio del Tribunal.

Estas normativas representan un avance significativo hacia el fortalecimiento institucional, proporcionando un marco normativo integral que optimiza procesos clave y mejora la calidad del servicio ofrecido por el Tribunal.



Reconocimiento “Empresa de Diez”

En 2024, el Tribunal fue reconocido con el distintivo “Empresa de Diez”, otorgado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Este reconocimiento se entrega a las entidades que cumplen puntual y continuamente con sus obligaciones patronales durante un periodo de 10 bimestres consecutivos.

Tal logro es un reflejo del compromiso del Tribunal con la responsabilidad social, asegurando la regularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y la correcta administración de los recursos en beneficio de sus trabajadores.

Asimismo, dicho distintivo reafirma la transparencia y eficiencia administrativa del Tribunal, consolidando su papel como una institución ejemplar en la gestión de recursos humanos y financieros.



















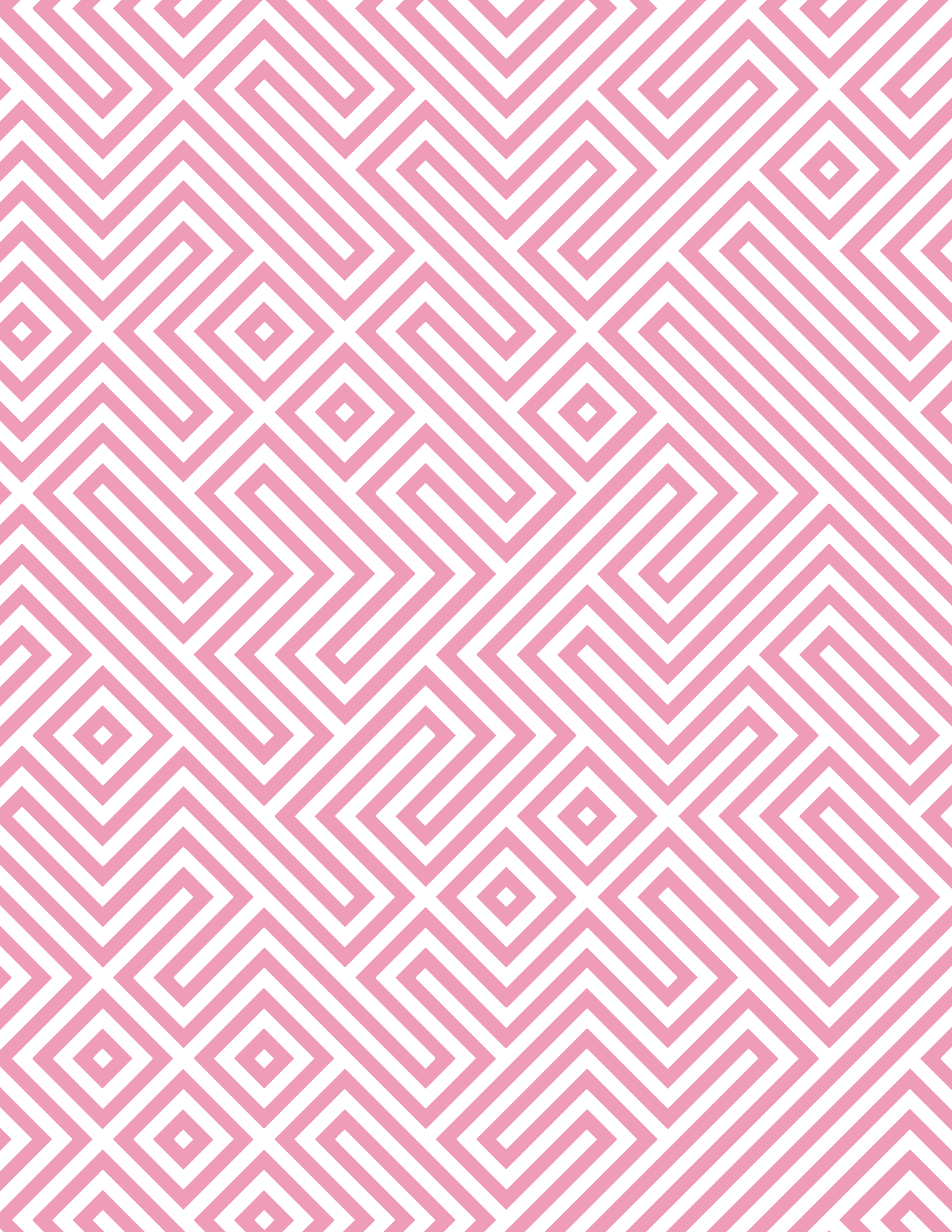














"La Administración no es un fin en sí misma, sino un medio al servicio de los ciudadanos y del interés general."

Eduardo García de Enterría

Dirección

Av Francisco I. Madero Pte
1622A, Nueva Valladolid,
58190 Morelia, Mich.

Teléfono

443 315 2726